

ANEXO II

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:

Área de Enseñanza

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

1 (un) cargo Categoría 3662/1, Agrupamiento Administrativo, Director/a del Área de Enseñanza.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Se requerirá del candidato a ocupar el cargo: Máxima responsabilidad y seriedad en la ejecución de la tarea encomendada. Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con compañeros y terceros. Disposición para el aprendizaje de nuevos procesos. Predisposición para recibir instrucciones y directivas de superiores y autoridades. Experiencia en el manejo de personal. No ser alumno activo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Se enuncian algunas de las funciones a realizar no siendo esta lista taxativa, a saber:

- ❖ Dirigir, coordinar y planificar las tareas del Área.
- ❖ Organizar, supervisar y realizar el control de las actividades llevadas a cabo por todo el personal del Área, así como su desempeño.
- ❖ Asesorar a superiores y autoridades acerca de reglamentaciones y procedimientos de los distintos eventos que se sucedan en el año académico.
- ❖ Implementar a nivel técnico los cambios de planes, nuevos títulos y nuevas carreras.
- ❖ Representar a la Facultad en reuniones, seminarios, congresos, comités de usuarios, y demás eventos referidos al Área de Enseñanza.
- ❖ Organizar tareas y procedimientos, así como realizar el control y cumplimiento de todo el proceso funcional del Área.
- ❖ Efectuar evaluaciones periódicas de la gestión interna del Área.
- ❖ Atender y resolver situaciones particulares a alumnos y docentes.
- ❖ Sugerir y confeccionar el diagrama y estructura del Calendario Académico y de las Fechas de Examen.
- ❖ Realizar informes y estadísticas solicitados por las autoridades.
- ❖ Actualizar anualmente las Medias Históricas de Egresados (en años y en nota).
- ❖ Confeccionar padrones electorales de todo tipo (Elecciones de: Coordinadores/as de Sección, Consejeros/as y Consiliarios/as, Coordinadores/as de las Comisiones Asesoras, etc).
- ❖ Anualmente informe a la superioridad de alumnos que han sido acreedores al Premio Universidad, así como quienes pueden ser designados como Abanderados y Escoltas de la Facultad.
- ❖ Control y revisión de todas las Disposiciones de Secretaría Académica, Resoluciones Decanales y de Consejo Directivo emanadas del Área.
- ❖ Responsable de la guarda y mantenimiento de los archivos de alumnos Activos, Pasivos, Graduados y Vocacionales.

- ❖ Responsable en la ejecución de las tareas administrativas, inherentes a su cargo, que se desarrollan en el Área de Enseñanza.
- ❖ Responder a distintas solicitudes de instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la actuación académica de alumnos.

4. HORARIO DE TRABAJO:

Preferentemente matutino de 8 a 15 hs.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

CONDICIONES GENERALES:

Poseer estudios secundarios completos. (No excluyente)

Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, Títulos II y VI.

Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06 - Título II Arts. 11 al 13; Título III Arts. 21 al 23; Título V Arts. 47, 48 y Título X Arts. 140 al 148.

● CONDICIONES PARTICULARES:

- ❖ Tener conocimientos, manejo y aplicación de las normas generales vigentes, que rigen la actuación académica de los estudiantes de las carreras de grado y la organización funcional del Área.
- ❖ Conocimiento de las siguientes normativas del Área:
- ❖ Organización Funcional del Área de Enseñanza. Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 02/2023 (Actas Digitales).
- ❖ Régimen Disciplinario de la UNC. Ord. HCS N° 13/1997.
- ❖ Admisión de Alumnos Extranjeros. Res. HCS N° 1731/2018.
- ❖ Régimen de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes. Ord. HCD N° 4/2011.
- ❖ Admisión de Alumnos Vocacionales. Resolución Rectoral T.O. N° 1146/2000 y Ord. HCS N° 17/2008.
- ❖ Admisión de Estudiantes Regulares Internacionales. Ord. HCS N° 16/2008.
- ❖ Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos. Ord. HCS N° 3/2015.
- ❖ Ingreso de ciudadanos extranjeros. Res. HCS N° 1731/2018.
- ❖ Reglamentación de Trabajo Especial. Res. CD N° 205/2019.
- ❖ Otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos provenientes de otras Universidades. Ord. HCS N° 10/2018.
- ❖ Reconocimiento de materias por equivalencias internas. Res. HCD N° 109 Bis/1999 y 138/2001.
- ❖ Módulos de idiomas: Inglés y Portugués. Ord. HCS N° 3/2019.
- ❖ Abanderados y escoltas. Ord. HCS N° 03/2005 y Res. HCD N° 264/2005.
- ❖ Premio Universidad. Ord. HCS N° 3/1993.
- ❖ Títulos Académicos. Ord. HCS N° 4/2012.
- ❖ Fórmulas de juramento. Ord. HCS N° 10/2007, Res. HCS N° 564/2008 y Res. HCS N° 156/2008.
- ❖ Diplomas. Disposición N° 22/2009 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- ❖ Elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles. Res. Rect. N° 1152/1997 y Ord. HCS N° 19/2010.
- ❖ Escala de calificaciones. Ord. HCS N° 6/2013.
- ❖ Módulos de idiomas: Inglés y Portugués. Ord. HCS N° 3/2019.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ❖ Manejo de las normas generales y particulares vigentes relacionadas con las

funciones que se desarrollan dentro del Área.

- ❖ Habilidades específicas de organización y capacidad personal de adaptación a nuevas situaciones.
- ❖ Capaz de generar propuestas de trabajo acordes al cargo a cubrir.
- ❖ Responsabilidad frente a las tareas del cargo.
- ❖ Amplios conocimientos en el manejo de PC: Sistema operativo MS WINDOWS o LINUX en todas sus versiones, procesador de texto y planilla de cálculo Open Office o bien sus equivalentes del paquete de aplicaciones de oficinas MS Office, Internet y correo electrónico. Sistema Guaraní, GDE y Kuntur (no excluyentes).

7. OTROS:

Poseer actitud proactiva y participativa.

Habilidades de comunicación escrita y oral.

Predisposición para el aprendizaje continuo y autosuperación.

Facilidad para la comunicación (canal de nexos) con docentes, alumnos y con las diferentes Áreas de la Facultad, de acuerdo a las tareas que se realizan.

Lugar y fecha:

Julio 2024

LIC. M^{CS} KARINA TORTEROLO
Directora del Área Administrativa
FaMAF - UNC

Firma y Sello del Encargado del
Área/Oficina



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo II Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo 3662/1 Enseñanza //
EX-2024-00543136- -UNC-ME#FAMAF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.